

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA**, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. María del Mar SÁNCHEZ SIERRA**, Diputada por Madrid, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ**, Diputado por Navarra, **Dña. María TORRES TEJADA**, Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Sociedad Española de Epidemiología publicó el pasado 26 de diciembre de 2023 en su perfil de 'X' (@seepidemiologia) un comentario en el que se insta a las autoridades sanitarias a que "cumplan con lo suscrito en la Declaración de Zaragoza sobre vigilancia en salud pública".

Se trata concretamente de "implementar una política coordinada de recursos humanos", de "garantizar la generación y retención de talento y el relevo generacional", y, "entre otras medidas", de "dimensionar las plantillas en función de las necesidades".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Sociedad Española de Epidemiología e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real con la

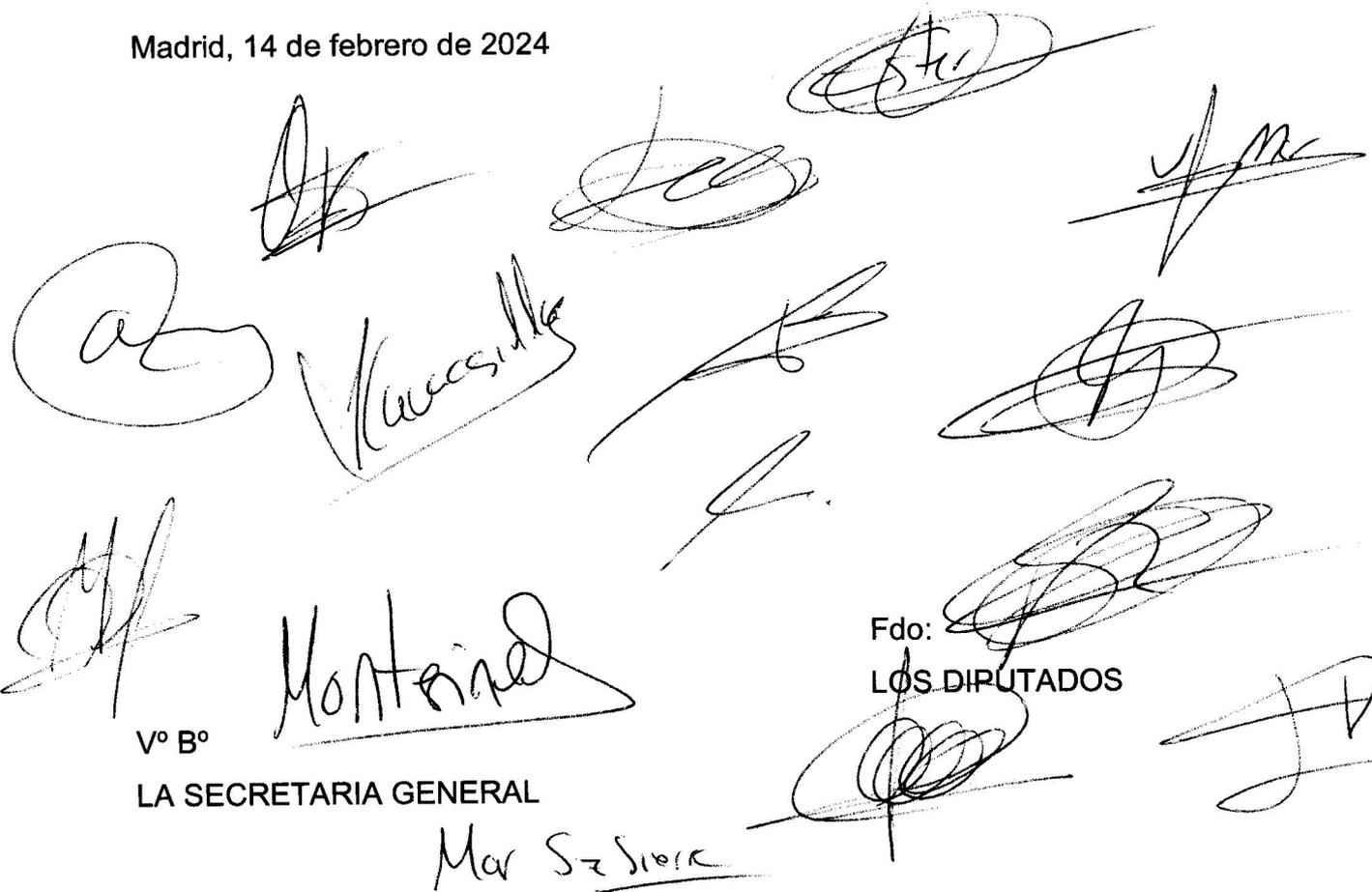
que cumplir "con lo suscrito en la Declaración de Zaragoza sobre vigilancia en salud pública"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Servirá alguna de esas medidas para "implementar una política coordinada de recursos humanos"? ¿Y para "garantizar la generación y retención de talento y el relevo generacional"? ¿Y para "dimensionar las plantillas en función de las necesidades"? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 14 de febrero de 2024

C.DIP 11576 14/02/2024 13:18



Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
LA SECRETARIA GENERAL  
Mar Sz Siorak